

M E M O R A N D O N° 893

DE : SR. ENRIQUE CORREA RIOS
Ministro Secretario General de Gobierno

A : SR. EDGARDO BOENINGER KAUSEL
Ministro Secretario General de la Presidencia

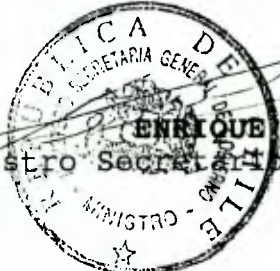
REF. : Estado de avance Metas Ministeriales 1993

FECHA : Santiago, Julio 20 de 1993

De acuerdo a lo solicitado le envío la Síntesis del Estado de Avance al 31 de Julio, de las Metas Ministeriales 1993, comprometidas por nuestro Ministerio.

En ella hemos incorporado algunas metas que para nuestro Ministerio tienen el carácter de permanentes y que no fueron consideradas en la elaboración del documento Metas Ministeriales que realizó vuestra Secretaría.

Le saluda atentamente,


ENRIQUE CORREA RIOS
Ministro Secretario General de Gobierno

ECR/rra

**SINTESIS DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS
METAS MINISTERIALES**

I DIVISION ORGANIZACIONES SOCIALES

1. Meta:

Fortalecer el contacto entre el Gobierno y la ciudadanía a través de encuentros y eventos directos, a fin de desarrollar la capacidad participativa y de interlocución de las organizaciones con las Autoridades Municipales y del Gobierno Central.

Estado de Avance:

Se han desarrollado 137 encuentros de contacto entre el Gobierno y la ciudadanía. A través de éstos se difundieron las políticas sociales con la colaboración de funcionarios ministeriales, de los Gobierno Regionales y Autoridades Municipales.

A estos encuentros asistieron dirigentes de juntas de vecinos, miembros de los CESCOS y dirigentes de organizaciones funcionales. La cobertura de estas actividades fue de carácter nacional y en ellas participaron 2.680 dirigentes.

Cabe destacar, que entre los meses de febrero y marzo, se realizaron 32 jornadas de difusión del programa de equipamiento para la seguridad vecinal, con una asistencia de 5.775 participantes.

2. Meta:

Realizar jornadas de capacitación en la perspectiva de incorporar contenidos modernizadores y dinamizadores en la dirigencia social.

Estado de Avance:

Para esta meta se han realizado cuatro programas, a saber:

- a) Escuelas de Temporadas en convenio con el FOSIS, "Programa entre Todos". Se trata de un programa de alcance nacional; se realizaron 28 escuelas con la participación de 1.428 representantes de proyectos productivos y mejoramiento de infraestructura del FOSIS. Se sumaron a los anteriores, dirigentes vecinales y autoridades municipales.
- b) Convenio TELEDUC. A través de este programa 418 dirigentes de las comunidades más apartadas del país están recibiendo capacitación en la elaboración de proyectos de desarrollo local.
- c) Distribución Guía FOSIS. En convenio con el FOSIS y algunas Municipalidades, se está distribuyendo y capacitando a la dirigencia social en el uso de la Guía de Información y Prestaciones Sociales del FOSIS. A la fecha se han realizado jornadas en la Región Metropolitana con una asistencia de 3.950 dirigentes sociales y en comunas de regiones cubriendo un total de 5.525 dirigentes.
- d) Programas de capacitación de representantes del Consejo Económico Social. El objetivo es la capacitación en el uso de herramientas institucionales que les permita una gestión más eficaz. Este programa es implementado en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Hasta el momento se han realizado 5 jornadas de capacitación, en las cuales han participado 1.100 personas.

Para la realización de estos programas se han elaborado las siguientes publicaciones:

- a) "Cuadernos de Información Comunal"
- b) "Nueva Legislación Municipal"
- c) "Reglamento tipo para CESCO"
- d) "Manual de uso del Municipio"
- e) "Estrategias para el Gobierno Regional"
- f) "Participación de la Comunidad Organizada"
- g) "Democracia y Participación"

3. Meta:

Trabajar en la coordinación y realización de eventos públicos de la Presidencia y de otros Ministerios que así lo soliciten.

Estado de Avance:

En cuanto a estos tipos de eventos, cabe mencionar, entre otros:

- a) 8 de marzo : Día Internacional de la Mujer (SERNAM)
- b) 11 de marzo : Celebración traspaso de mando (I.N.J.)
- c) Abril : - Participación en actividades de la campaña de descontaminación. (CDRM)
- Festival Mundial de Teatro.
- Viaje de retorno exiliados chilenos desde Rusia (Oficina Nacional de Retorno).
- Seminario Municipio y Adulto Mayor (MIDEPLAN).

II SECRETARIA DE COMUNICACION Y CULTURA1. Meta:

Elaborar, publicar y distribuir materiales de análisis y resúmenes de prensa.

Estado de Avance:

- a) Se continua con la publicación y distribución regular de Titulares de Prensa; Resúmenes Informativos; Avances Noticiosos de Radioemisoras; Temas, Actores y Escenarios; Revista de Revistas; Reseña de Medios; Prensa Regional y Chile en la Prensa Internacional.
- b) Se preparan libros con una síntesis de los análisis de Prensa y de Medios desarrollados durante el período, así como de los Análisis Internacionales que se publican periódicamente.

- c) Se ha consolidado el Banco de Datos de Prensa con la introducción del sistema de scanner.

2. Meta:

Difundir las políticas públicas y la acción del Gobierno

- a) Se mantiene la cobertura informativa de las actividades del Presidente de la República y del Gobierno, a través de notas periodísticas, fotografías y videos disponibles para la prensa nacional, regional e internacional.
- b) Se mantiene la producción, en conjunto con la Presidencia de la República, del boletín informativo quincenal Carta de La Moneda que se distribuye entre las autoridades públicas y dirigencia social y política a lo largo de todo el país.
- c) Después de evaluado el impacto, se decidió suspender el video-noticiario mensual Chile al Día y concentrar los esfuerzos en la serie de videos comunicacionales para el desarrollo. Se ha producido un video educativo sobre el Programa de Oportunidades para los Jóvenes (PROJOVEN), distribuido a través de las redes gubernamentales y dos privadas; se prepara en la actualidad un segundo video-documental sobre política de Medio Ambiente.

3. Meta:

Editar, publicar y distribuir los documentos oficiales del Gobierno

- a) Continúa la línea de publicación de impresos, documentos, folletos, afiches y libros, cuya temática es la difusión de las políticas públicas y de la acción del Gobierno en el plano económico, del medio ambiente, de la infraestructura y de la descentralización político administrativa a través de la constitución de los gobiernos regionales y comunales.
- b) Editar, publicar y distribuir el Mensaje Presidencial a partir del trabajo de los Ministerios coordinados por la SEGPRES.

4. Meta:

Diseñar y producir campañas comunicacionales de bien público en conjunto con ministerios sectoriales.

- a) Descontaminación-Acción, por Cielo, Agua y Tierra. Campaña publicitaria y de movilización ciudadana estructurada con la Comisión de Descontaminación, la Intendencia de la Región Metropolitana y la Red de Acción Ciudadana por el Medio Ambiente.
- b) Atinemos con el Desarrollo. Destinada a promover en los chilenos la cooperación, el ahorro, la inversión y la disciplina social, por encargo del Ministerio de Hacienda.
- c) Inscripción juvenil en los Registros Electorales en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio del Interior y las organizaciones no gubernamentales PARTICIPA e IDEAS.
- d) Apoyo y asesoría en comunicación y publicidad a diversos ministerios.

5. Meta:

Fomento de los medios de comunicación y de la competencia comunicacional en regiones.

- a) Puesta en marcha, en convenio con la CORFO y con la colaboración de la Asociación de radiodifusores de Chile y de la Asociación Nacional de la Prensa de un sistema de apoyo a medios de comunicación pequeños y medianos.
- b) Se ha continuado con los Talleres Regionales en los que se capacita a las nuevas autoridades comunales y regionales en materia de comunicaciones contando para este efecto con la colaboración de UNICEF.

6. Meta:

Apoyar las iniciativas culturales en regiones, difusión del cine chileno y respaldo a la información cultural.

- a) Se continúa con la administración del Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales, que a la fecha ha financiado cerca de 300 proyectos culturales locales.

- b) Se ha continuado con la publicación trimestral de la revista Cultura, cuya distribución se ha encargado a la Editorial Andrés Bello.
- c) En conjunto con DIRACI del Ministerio de RR.EE. sigue su itinerario por el mundo la Muestra del Cine Chileno Actual.
- d) Se está apoyando la realización de la sexta versión del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar.

7. Meta:

Comunicación de Chile en el Exterior

- a) Producción del libro CHILE 93, a fin de contribuir a la información sobre Chile en el extranjero, particularmente en los viajes que realiza el Presidente de la República al exterior.
- b) Organización junto al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de RR.EE. (PRO-CHILE), la campaña de Imagen-País y la promoción del Tratado de Libre Comercio en Estados Unidos.
- c) Colaboración en la campaña de la candidatura chilena y de la Región Latinoamericana y del Caribe a la Dirección General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

III UNIDAD JURIDICA

1. Meta:

Seguir el trámite y lograr la aprobación de los proyectos relativos a los pueblos indígenas.

Estado de Avance:

- a) Reforma de la Constitución en materia indígena:
Este proyecto persigue el reconocimiento de las etnias indígenas en nuestra carta fundamental; fue aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados en primer trámite.

- b) Proyecto de Ley sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas: Persigue combinar el respeto a los habitantes originarios con el impulso a su desarrollo, sustituyendo la Ley 17.729 por un texto integral aplicable a todas las etnias indígenas de Chile. Se plantea una nueva institucionalidad y se crean fondos especiales con el objeto de financiar el desarrollo de programas y proyectos que benefician directamente a los indígenas.

Actualmente se encuentra radicado en el Senado en segundo trámite constitucional. Fue aprobado en general por unanimidad, tanto en la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, como en la Comisión de Hacienda.

2. Meta:

Seguimiento y Formalización de los Proyectos de Ley que Persiguen Resguardar, en mejor forma, el Derecho a la Libertad de Opinión e Información:

Estado de Avance:

- a) Proyecto que modifica la Ley N° 16.643 sobre Abusos de Publicidad en Materia de Competencia: El objetivo de este proyecto ha sido dejar establecido en la Ley sobre Abusos de Publicidad, que será la justicia ordinaria, en toda circunstancia y tiempo, la competente para conocer de los delitos que se cometan en el ejercicio de las libertades de opinión e información.
- b) Proyecto sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo: El objetivo es sustituir la actual ley sobre Abusos de Publicidad, enfatizando la protección a la libertad de opinión e información que garantiza a todas las personas el Artículo 19 N° 12 de la Constitución Política.

Con fecha 8 de julio de 1993, fue presentado como Proyecto de Ley a la Cámara de Diputados con simple urgencia.

3. Meta:

Lograr tramitación y aprobación del Proyecto de Ley que Concede Autonomía a Radio Nacional de Chile.

Estado de Avance:

Este proyecto pretende crear las condiciones necesarias para que este medio se privatice. Actualmente se encuentra despachado por las Comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda de la Cámara de Diputados. Se espera su aprobación en general dentro de los próximos días.

4. Meta:

Seguir el Proyecto de Ley que Establece Normas sobre Operación y Explotación de Estaciones de televisión Universitarias.

Este Proyecto fue retirado por el Ejecutivo.

5. Meta:

Materializar como iniciativa legislativa un proyecto de ley sobre Organizaciones Juveniles.

Estado de Avance:

Proyecto sobre Fomento y Desarrollo de Organizaciones de la Juventud: pretende crear una normativa especial a fin que la juventud y sus organizaciones puedan desarrollarse y acceder a recursos públicos.

Desde el 17 de marzo del presente año, se encuentra radicado en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional.

6. Colaboración en la tramitación de las siguientes materias legislativas:

a) Proyecto de ley sobre Plantas de Personal de las Municipalidades:

Este proyecto está inserto en el contexto de hacer más eficiente la gestión local mejorando las condiciones del personal municipal. La iniciativa está orientada a solucionar las insuficiencias relativas al tipo y número de cargos apropiados a las funciones que las Municipalidades deben desarrollar; incorporar a todos los funcionarios a las plantas de personal, y; fijar los requisitos para el ingreso y promoción de los cargos.

El proyecto se encuentra aprobado en general por la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional.

- b) Proyecto de ley que modifica la Ley de Rentas Municipales:

Esta iniciativa se enmarca en el proceso de regionalización gradual permitiendo la transferencia de funcionarios desde el aparato central del Estado a las autoridades comunales, dotándolas de los niveles de autonomía necesarios para enfrentar con eficiencia los múltiples problemas de las comunas, a fin que colaboren y ejecuten programas y proyectos que les sean necesarios.

- c) Proyecto de ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias:

Perfeccionar la participación comunitaria dotando a estas organizaciones de las atribuciones necesarias para cumplir sus tareas. Además se crea un Fondo Nacional de Desarrollo Vecinal.

Actualmente está en segundo trámite constitucional, aprobado en general en el Senado.

El proyecto actualmente se encuentra conocido por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, luego de haber sido favorablemente informado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación.

TAREAS PENDIENTES PROGRAMADAS
POR EL MINISTERIO DESDE 1990

1. Modernización y descentralización Ministerial.

En materia de modernización, este Ministerio ha alcanzado bastantes logros, a saber: modernización en la gestión presupuestaria, incorporación de informática y adecuación estructural del ministerio. Sin embargo, ha faltado mayor participación de las Secretarías Regionales en las decisiones programáticas.

2. Participación social

Es necesario focalizar los programas que facilitan e incentivan la participación social en las instancias de Consejos Económicos Sociales Comunes (CESCO) y Consejos Económicos Sociales Provinciales (CESPRO).